

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1838.)

SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO:

Imprenta Litografía y librería de D. AGUSTIN GORTONEDA, Mercado 53 y Estacion 5.

EN PROVINCIAS:

En las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Logroño.—Por un mes 12 rs.—Por tres id. 34.—Por seis id. 64.—Por un año 120.
Fuera.—Por un mes 16 rs.—Por tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un año 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (que Dios guarde) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan su Alteza Real la señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Luísa.

Administracion provincial.

GOBIERNO CIVIL.

SECCION DE FOMENTO.

Don Tadeo Salvador, Gobernador Civil de esta Provincia.

Hago saber: Que por Doña Leona Petra Gil y Vallejo en nombre de su esposo D. Manuel Galan, vecino de Bilbao, de profesion Comerciante y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las nueve de la mañana del dia de la fecha una solicitud de registro de doce pertenencias con el título de Ribereña,

de mineral de cobre y otros, en terreno situado en término de la villa de Zarzosa, parage que llaman Ovinco, lindante al Norte la cuesta del mismo término del Ovinco, E. senda vecinal que conduce al pueblo de Larriba, Sur con un barranco y por el O. con el mismo barranco, cuya designacion ha verificado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata hecha al pie del mismo barranco, desde el cual se medirán cien metros, y se fijará la 1.ª estaca; de esta al O. se medirán cuatrocientos metros y se fijará la 2.ª; de esta al N. 300 metros, y se colocará la 3.ª; de esta hacia el E. se medirán 400 metros, y se fijará la 4.ª; y de esta adonde se colocó la 1.ª se medirán 300 metros, quedando cerrado el rectángulo de las doce pertenencias pedidas.

Y habiendosele admitido por decreto de este dia salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho á reclamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta dias, que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigente de la Minería. Logroño 8 de Junio de 1881.

El Gobernador.
Tadeo Salvador.

DIPUTACION PROVINCIAL.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada para la contratacion de acopio de materiales de conservacion con destino á la carretera provincial de Fuenmayor á la Estacion del Ferro-carril, esta Corporacion en sesion celebrada el dia dos del corriente mes acordó sacar á nueva licitacion pública la ejecucion de dichos trabajos.

El acto de la subasta se celebrará en esta capital en el Salon de Sesiones de la Excm. Diputacion provincial el dia veinte y tres del actual á las doce de la mañana.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil setecientos ochenta y siete pesetas y ochenta y nueve céntimos, no admitiendose proposiciones que escedan de esta suma.

La subasta tendrá lugar por medio de pliegos cerrados con las formalidades prevenidas en el Reglamento de 20 de Setiembre de 1865 y arreglados exactamente al modelo que se inserta á continuacion. A cada pliego se acompañará la carta de pago que acredite haber entregado en la caja sucursal de la provincia el diez por ciento del tipo señalado para el remate como fianza provisional y la cédula personal del interesado.

Las proposiciones se entregarán desde la media hora anterior á la anunciada para el remate al Sr. Presidente de la Corporacion y llegada la hora señalada se procederá á la apertura de los pliegos de proposiciones por el orden numerico de su presentacion y se hará la adjudicacion en el acto del remate á favor del autor de la proposicion mas ventajosa.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se abrirá en el acto y solo entre sus autores una nueva licitacion por diez minutos en la cual no se admitirá postura menor de veinte pesetas.

Los planos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas

se hallaran de manifiesto en la Secretaria de la Excm. Diputacion para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Logroño 6 de Junio de 1881.

El Gobernador,
Tadeo Salvador.

El Diputado Secretario, Tomás Martínez.

Modelo de proposicion.

Don N. N.... vecino de... enterado del anuncio y pliegos de condiciones formuladas para la contratacion del acopio de materiales, su machaqueo y transporte para la conservacion de la carretera provincial de Fuenmayor á la Estacion del Ferro-carril, se comprometo á tomar á su cargo dicha contrata bajo las condiciones espresadas en dichos pliegos que acept por la cantidad de (aquí la cantidad en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

GOBIERNO MILITAR.

Habiendose desertado del primer Regimiento montado de Artilleria el soldado cuya filiacion se inserta, encargo á las autoridades su busca y captura.

Logroño 5 de Junio de 1881.—El Brigadier Gobernador Militar, Manuel Travesi.

Media filiacion.

Prudencio Miguel Fernandez, hijo de Tomás y de Gregoria, natural de Alfaro: estatura 1 metro 612 milímetros, pelo y cejas negros, ojos pardos, color moreno, nariz regular, barba nada y de 20 años de edad.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.

Torrecilla.

Don Luciano Fernandez de la Cuadra, Juez municipal suplente de esta villa en funciones de 1.ª instancia de la misma y su partido por vacante.

Por el presente hago saber: que Don Julian Marin Santa María, vecino de Santa Coloma, ha deducido ante este Juzgado demanda solicitando ser incluido en las listas del censo electoral de este Distrito para Diputados a Cortes en concepto de contribuyente por territorial y por reunir las condiciones generales que la ley exige, en cuya virtud instruyo el oportuno expediente.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo veinte y siete de la ley electoral vigente expido el presente para que dentro del término de veinte días contados desde la inserción de este edicto en el *Boletín oficial* puedan presentarse en oposición a dicha demanda los electores que así lo estimen conveniente.

Dado en Torrecilla de Cameros a siete de Junio de mil ochocientos ochenta y uno.—Luciano Fernandez de la Cuadra.—Por su mando, Vicente S. Ibañez.

Ayuntamientos.

Alfaro.

El repartimiento de la contribución territorial formado para el año de 1881 72, se halla de manifiesto, por término de quince días en la oficina de estadística del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.

Lo que se anuncia a fin de que los contribuyentes puedan enterarse de él y hacer dentro del plazo fijado las reclamaciones que consideren justas.

Alfaro 12 de Junio de 1881.—El Alcalde, Protasio Rueda.—El Secretario, Facundo Rodriguez Lopez.

Rivafranca.

Se halla vacante la Secretaria del Juzgado municipal de esta villa dotada solamente con los derechos de arancel. Los aspirantes a ella dirigirán sus solicitudes en este Juzgado en término de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Rivafranca 12 de Junio de 1881.—El Juez municipal, Bernabé Martínez.

Lodosa. (Navarra)

ARRIENDO DE YERBAS.

El día veinte y uno del corriente mes de Junio a las once de su mañana tendrá lugar en esta villa de Lodosa, el remate por cuatro años de las cuatro corralizas del término de la Torre de dicha villa, con su correspondiente corral de ganado cada una.

La subasta se verificará ante la Junta de dicho término de la Torre, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de dicha Junta.

Lo que se anuncia al público para que la persona que desee interesarse en dicha subasta, acuda dicho día y hora a la Sala Consistorial de la citada villa de Lodosa (Navarra) en donde tendrá lugar el acto del remate.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Logroño.

Nacimientos registrados en este Juzgado, durante la 1.ª decena de Junio de 1881.

Días.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL de ambas clases.		
	LEGITIMOS			NO LEGITIMOS.			Total de vivos.	LEGITIMOS.			NO LEGITIMOS.			TOTAL de muertos.	
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.			Total.
1	»	1	1	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	2
2	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
3	1	»	1	1	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
4	1	»	1	1	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
5	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
6	2	2	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
7	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
8	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
9	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
10	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Total...	9	5	14	1	1	2	16	»	»	»	»	»	»	»	16

Defunciones registradas en este Juzgado, durante la 1.ª decena del mes de Junio de 1881, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.								TOTAL general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	1	»	»	1	1	»	1	2	3
2	»	»	»	»	2	»	»	2	2
3	»	»	»	»	2	1	1	4	4
4	»	»	»	»	2	»	1	3	3
5	»	»	»	»	»	»	1	1	1
6	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	1	»	»	1	1	2	»	3	4
8	3	»	»	3	»	»	1	1	4
9	1	»	»	1	2	»	»	2	3
10	1	»	1	1	2	»	»	2	4
TOTAL	7	»	1	8	12	3	5	20	28

Logroño 11 de Junio de 1881.—El Juez municipal, Simeon Yerro.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LOGROÑO.

Día 9 de Junio de 1881.

3 tarde	730 85	59	6.1	N. Brisa	Máxima al Sol 22.2 Mínima por irradiación. 2.8 Máxima a la sombra. 11.4 Mínima a la sombra. 15.4	7.2	2.09	20	Nuboso.
y mañana	730.14	76	7.2	O. Calma	Mínima a la sombra. 4.6 Termómetro 10.4	2.09	2.09	20	Cubierto
HORA	Termómetro en milímetros.	Humedad.	Tension del vapor.	Viento.	TERMÓMETROS en grados centígrados.	Agua eva. porada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Ozónómetro en grados.	Estado del cielo.
		PSICROMETRO.							

AYUNTAMIENTO DE LEIVA.

Terminado el repartimiento de la contribucion Territorial para el año económico de 1881-82, se halla de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento por término de quince días para su examen y en su caso hacer las reclamaciones oportunas; pasado dicho término no serán admitidas.

Leiva 11 de Junio de 1881.—El Alcalde, Claudio Ernaez.

DIRECCION GENERAL

DE

ADMINISTRACION MILITAR.

Programas

para los exámenes de ingreso en la Academia del Cuerpo administrativo del ejército que han de celebrarse el 15 de Julio de 1881.

(Continuación).

16. *Dispersion de la luz.*—Aparatos ópticos.—Descomposicion de la luz.—Espectro solar; sus propiedades.—Aberacion cromática.—Acromatismo, lentes acromáticas.—Microscopio simple, compuesto y binocular.—Anteojo terrestre y de Galileo.

17. *Electricidad estática.*—Idea general de la electricidad.—Electricidad estática y dinámica.—Electricidad desarrollada por frotamiento, por presión y por el calor.—Acciones mutuas entre las dos electricidades.—Electrizacion por influencia.—Conductibilidad eléctrica.—Máquina eléctrica.

18. *Electricidad dinámica.*—Experimentos de Calvani y Volta—Pilas de Volta y Wollaston.—Teoría química de la pila.—Pilas de Daniell, Bunsen, Minotto y Callaud.—Efectos de la pila.

QUIMICA.

1.° *Nociones generales.*—Acciones y fenómenos físicos y químicos.—Constitucion química de los cuerpos.—Cuerpos simples y compuestos.—Combinacion y mezcla.—Afinidad.—Coesion.—Circunstancias que favorecen y contrarian la combinacion química y fenómenos que las acompañan.—Descomposicion.

2.° *Leyes que rigen a las combinaciones.*—Ley de los pesos.—Proporciones definidas.—Proporciones múltiples.—Leyes de Gay-Lusac—Números proporcionales.—Equivalentes.—Teoría electro-química.

3.° *Cristalizacion.*—Cuerpos cristalizados y amorfos.—Sistemas cristalinicos.—Gaalizacion por vía seca y por vía húmeda.—Condiciones que favorecen ó retardan la cristalizacion.—Polimorfismo.—Alotropia.—Isometría.—Disolucion.—Análisis y síntesis.—Caractéres de los cuerpos; su division.

4.° *Nomenclatura química.*—Nombres y division de los cuerpos simples.—Nomenclatura de los compuestos oxigenados; ácidos, bases, sales.—Nombres de los compuestos no oxigenados.

—Notacion simbólica.—Fórmulas y ecuaciones.

5.° *Oxígeno.—Hidrógeno.*—Propiedades y medios de obtencion de estos cuerpos.—Combustion; calor de la combustion.—Llama.—Respiracion.—Estado natural y uso de dichos metales.

6.° *Nitrógeno.*—Propiedades y medios de obtencion del nitrógeno.—Estado natural y usos compuestos oxigenados del nitrógeno; ácido hiponítrico.—Acido nítrico; sus propiedades, preparacion y usos.

7.° *Agua, aire, amoniaco.*—Propiedades físicas y químicas del agua.—Clasificacion de las aguas.—Reactivos para ensayar las aguas.—Agua oxigenada.—Propiedades y composicion del aire atmosférico.—Propiedades y obtencion del amoniaco.—Disolucion de amoniaco.

8.° *Carbono.*—Propiedades generales.—Carbonos naturales y artificiales.—Acido carbónico.—Oxido de carbono.—Carburos de hidrógeno.—Gas alumbrado.

9.° *Azufre.—Cloro.*—Propiedades del azufre y procedimientos para obtener en sus diferentes variedades.—Acido sulfúrico.—Procedimiento industrial para obtener el del comercio.—Acido sulfuroso.—Acido sulfhídrico.—Sulfuro de carbono.—Propiedades y obtencion del cloro.—Compuestos oxigenados del cloro.—Acido clorhídrico.—Agua regia.

10. *Metales.*—Propiedades características.—Propiedades físicas y químicas.—Clasificacion.—Aleaciones.—Oxidos metálicos; sus propiedades y clasificacion.—Sulfuros y cloruros metálicos; sus propiedades y clasificacion.

11. *Sales.*—Sus propiedades y clasificacion.—Solubilidad.—Sobresaturacion.—Leyes de Berthollet.—Caractéres de los carbonatos, sulfatos y nitratos.

12. *Metales alcalinos.*—Potasio y sodio.—Sus propiedades y preparacion.—Oxidos de potasio y sodio.—Cloruro de potasio y sodio.—Carbonatos de potasa y sosa.—Nitrato de potasa y sosa.—Clorato de potasa.—Calcio.—Oxidos de calcio.—Carbonato y sulfato de cal.—Nitrato de cal.—Hipocloritos alcalinos.

13. *Metales usuales.*—Hierro.—Fundiciones.—Aceros cobre, zinc; plomo y estaño.—Bronces.—Oro, plata y mercurio.—Nitratos de plata y mercurio.

NOTA. Los aspirantes deberán contestar a una pregunta por cada uno de los programas de física y química.

Para contestar a las preguntas de los anteriores programas, pueden consultarse los libros de texto siguientes: Gramática.—Academia de la lengua: Geografía.—Merelo.—Palacios. Aritmética.—Ciródde.—Bourdon. Algebra.—Cortázar. Geometría elemental.—Cortázar. Física y Química.—Ramos y Lafuente.—Chamorro ó Feliú.

NOTA. Para la convocatoria de 1883, servirá de texto en la asignatura de Aritmética la de Serrec, traducida y aumentada por Monteverde.

Madrid 9 de Marzo de 1881.—Campos.—Hay un sello del Ministerio de la Guerra.—Es copia.—El Intendente Secretario, Pedro Conce.

BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA

El Consejo de Administración del Banco Agrícola de España, de conformidad con lo que previene el art. 9.º de los Estatutos del mismo, ha acordado la admisión de **cien mil** acciones del citado Banco de a **doscientas cincuenta** pesetas cada una, ó sean **veinticinco millones** de pesetas, fijando las reglas siguientes:

- 1.º EL BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA verificará la emisión de las **cien mil** acciones ya expresadas en las capitales de la Península y en París.
- 2.º El tipo de emisión será a la **par** con un **cinco por ciento** de bonificación.
- 5.º Los que en esta corte deseen tomar parte en dicha emisión harán sus pedidos:

En las oficinas del Banco, calle del Lobo, 27, principal.
En la casa de banca de los Sres. R. de la Cruz y Compañía, Expoz y Mina, 17 principal.

En las capitales de provincias y París, en las casas de los señores corresponsales del Banco.

4.º Los impresos para los pedidos á que se refiere la regla anterior se facilitarán gratis en los respectivos centros en que se haga la emisión.

5.º El pago de las acciones, objeto de esta emisión, se realizará del modo siguiente:

- 20 por 100 al contado, ó sean 50 pesetas por accion.
- 30 por 100 á los 30 días, ó sean 57 " " "
- 25 por 100 á los " días, ó sean 62.50 " " "
- 25 por 100 á los " días, ó sean 62.50 " " "

De esta última entrega se deducirán pesetas **12.50** correspondientes al 5 por 100 de bonificación.

Los que deseen anticipar el segundo plazo y los sucesivos podrán efectuarlo desde el día en que se les notifique la adjudicación, y se les abonará el 6 por 100 anual, con arreglo á la liquidación.

Satisfechos que sean todos los plazos, se entregarán á los suscritores las acciones que les correspondan.

6.º Si los pedidos excedieran del total de las **cien mil** acciones, se hará el prorrateo correspondiente y se pondrá en conocimiento de los interesados dentro de los ocho días siguientes de cerrada la suscripción.

7.º Las acciones liberadas serán las únicas admitidas á la negociación en la Bolsa.

8.º Las suscripciones que se realicen en París se satisfarán en francos al cambio de **cinco francos** por peso fuerte, ó sea á peseta por franco.

La suscripción queda abierta desde el día 1.º del corriente y siguientes, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, cerrándose definitivamente el miércoles 15 del propio mes á las dos en punto de la misma.

Corresponsal en Logroño: Ramos Herrera y Riva.

FABRICA EXCLUSIVA,
DE CAMAS DE HIERRO Y GERGOÑES DE MUELLE

DE NARCISO R. DE VELASCO Y CIA.

CALLE DEL TURCO, 7 y TORRE, 18.—Zaragoza.
Sucursal en Logroño, Plaza del Mercado núm. 8.

Dedicados exclusivamente á la fabricación de Camas de hierro y Gergones de muelle, podemos ofrecer al público dichos géneros á precios sumamente económicos.

Plaza del Mercado núm. 8.

REGALOS

Á toda persona que compre desde 60 reales en adelante, según el importe de la compra.

Relojeria de Lucas Bergeron,

premiado con diploma de primera clase en la Exposición provincial de **LOGROÑO.**

Representante en esta provincia de la casa J. R. de Lasada =LONDON.
Calle del Mercado, Portales, número 98.

Gran surtido de relojes de todas clases. Precios desde 40 reales en adelante. Se admiten abonos para dar cuerda y cuidar de los relojes de las habitaciones, á precios económicos.

Relojes de torre en comisión de una de las mejores fabricas extranjeras. Clases inmejorables. Unico representante en esta provincia, **LUCAS BERGERON,** á quien podran dirigirse los Ayuntamientos, corporaciones eclesiásticas ó particula-

res á quienes interese y se les facilitará nota de precios y permencres que deseen. Abundante surtido en relojes de capricho, tanto de cuadro como de sobremesa. Cajas de música de cuantas clases y precios pueda desear el comprador. Extraordinario surtido en despertadores, barómetros, termómetros, genelo para teatro, de marina y de campaña, lentes cristal de roca, cadenas de laca clases y precios y cordones para relojes. Acordeones, Meloteones y métodos Gran surtido **Relojeria de Lucas Bergeron, Mercado 98.—Logroño**

LA NAVARRA.
GRAN FABRICA DE CHOCOLATE
MOVIDA POR AGUA, DE
SASO HERMANOS.

Lodosa (Navarra.)

Esta gran fábrica ha tenido la fortuna de vender todo el chocolate que ha podido elaborar en 25 años que lleva de existencia. No tenía potencia para atender á la progresiva demanda que se le hacia y obligó á sus propietarios á montarsu grandiosa fabricapor el sistema Hermann, con todo el perfeccionamiento de aparatos indispensables para la buena fabricacion del chocolate, recibiendo sus máquinas movimiento por medio del agua. Esto hace que pueda esponder sus productos á un precio muy económico sin desmerecer en los inmejorables géneros que se emplean, cuanto en su limpieza y aseo. El público tiene una garantía segura de lo dicho, puesto que esta fabrica está llama á en breve tiempo á surtir de chocolatesda una gran parte de España. Precios desde 4 á 14 rs. libra de 6 onzas.

Depósito en Logroño:
EUGENIO FERNANDEZ
Mercaderes 26 y 28.—Cerca de 4 cantones.

Para demostrar al público los buenos deseos que nos animan, en esta depósito al que compre 10 libras y las pague en plata ú oro, se le daránbisas² regaladas.

CHOCOLATES MEDICINALES
RECOMENDADOS POR LOS PRINCIPALES MÉDICOS DE ESPAÑA.
Preparados en el laboratorio químico de **L. Calderon.**
CARRETAS 14.—MADRID.

Núm. 1.º **Ferruginoso-mangánico.**—Se aplica con gran éxito en la pobreza de la sangre, irregularidad en los ménstruos, flujo blanco, opitacion, etc., etc.

Núm. 2.º **Bifosfato de cal.**—En la raquitis, afecciones del pecho, asma, tisis incipiente, enfermedades de los huesos, facilita la dentición de os niños, etc., etc.

Núm. 5.º **Acéite de hígado de bacalao.**—Especial en el vicio escrofuloso, raquitis y demás enfermedades en que se recomienda este acéite. Tiene el sabor y olor de los buenos chocolates alimenticios, á pesar de que cada onza contiene una cuchar. d ade acéite.

Núm. 4.º **Digestivo.**—Se aplica á las afecciones del estómago, regula riza y facilita la digestion, neutraliza los ácidos y calma los dolores del estómago. Se vende en caja 5 de 6 onzas á 8 reales.

Núm. 5.º **Vermifugo.**—Especial para las lombrices y la ténia ó solitaria.

Núm. 6.º **Purgante.**—En cajitas de dos pastillas, á 2 rles. caja. Los demás en cajas de ocho onzas, á 6 reales.

Depósito: En dicho laboratorio químico, y en las principales oficinas de Farmacia de España. 12—24

ALMACEN DE MUEBLES
DE
RAMOS TOLEDO.
CALLE DEL MERCADO NÚMERO 13.
Logroño.

En este acreditado establecimiento ballarán sus favorecedores un completo surtido de muebles de todas clases y precios que pueden competir con los del extranjero en baratura, solidez y elegancia.

Tambien hay grandes existencias en sillas de regilla, de la renombrada casa de Fischel, hijos, la mas antigua importante de Austria, las cuales se den á precios sumamente económicos 8.—40.

HORTICULTORES,
Atencion, Atencion,
SINFITO ASPÉRRIMO del cáusaso,

Sabido y muy probado es el mérito de esta notable yerba forrajera, destinada como la mas barata y nutritiva para alimentacion del ganado vacuno, caballar, de cerda, etc, etc. Además de estas notables circunstancias, reúne la de durar su vida de 12 á 14 años, y cada cuatro pueden extraerse algunos tubérculos para su nueva plantacion. Los pedidos á D. Mateo Aranguren, Bidebarrieta, 5, tienda de loza, en Bilbao, único poseedor en las 4 provincias, de tan notable planta, el que proporciona instrucciones para su plantacion y demás datos. Precio =Cien tubérculos, cincuenta reales. A los cuatro días seran servidos los pedidos. 7=8.

CLARIFICACION DE VINOS
ABSOLUTA, PRONTA Y ECONOMICA.

La clarificima se compone de materias orgánicas que no perjudicand, absolutamente en nada á los vinoso los conserva y dá aroma.

Con una caja que contiene 16 paquetes y cuesta 16 reales se clarifican **doscientas cincuenta y seis** arrobas. A cada caja acompaña la instruccion para su uso. Depósito Central, **Laboratorio químico.**—Sucursales, Carretas 14, Madrid y en las principales Farmacias y Droguerías de España

Bodega.

En el vecino pueblo de Alberite y en buenas condiciones para el trasporte, se vende una muy espaciosa con lago y cubo de cabida de 300 y 200 cargas de uva respectivamente, y cubaje para encerrar cerca de 3000 cántaras de vino. Para tratar de su ajuste, dirigirse. su dueña Doña Luisa Ponce de Leo á Alberite. 5.—4.

Imp. y lit. de A. Ortoneda.